

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

RESOLUCION


Número 9

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1990-91


PARA FELICITAR AL CAPITAN ARTURO COLON RIVERA POR HABER SIDO NOMBRADO DIRECTOR DEL CUERPO DE INVESTIGACIONES CRIMINALES EN EL DISTRITO DE BAYAMON.

- Por Cuanto
- : Con fecha 3 de octubre de 1990 el Hon. Ismael Betancourt Lebrón, Superintendente de la Policía de Puerto Rico, extendió nombramiento al Capitán Arturo Colón Rivera como Director del Cuerpo de Investigaciones Criminales para el Distrito de Bayamón en cuya posición dicho oficial atenderá los pueblos de Bayamón, Guaynabo, Cataño, Naranjito, Corozal, Toa Alta, Vega Alta, Dorado y Toa Baja.
- Por Cuanto
- : Este distinguido funcionario oriundo de Baranquitas, y quien comenzó en la Policía de Puerto Rico para el año 1968, siempre se ha destacado en las diferentes posiciones que ha ocupado, habiendo escalado rangos en dicho Cuerpo hasta llegar a la posición actual de Capitán de la Policía de Puerto Rico.
- Por Cuanto
- : El Capitán Arturo Colón Rivera rindió servicios extraordinarios al Municipio de Guaynabo mientras se desempeñó como Capitán de la Policía en este Municipio durante los años de 1985 hasta esta fecha.
- Por Cuanto
- : La labor extraordinaria de este servidor público ha sido reconocida en diferentes ocasiones, habiéndole conferido el Premio de Excelencia Gubernamental por el Hon. Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el día 22 de agosto de 1989, al lograr que el Precinto de Guaynabo para el año 1988 se redujeran sustancialmente los delitos Tipo I en dicho Precinto, comparados con los del año 1987.
- Por Cuanto
- : La comunidad guaynabeña y esta Asamblea Municipal sienten gran regocijo ante el reconocimiento que se le hace a tan distinguido ciudadano.
- POR TANTO
- : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 9 DE OCTUBRE DE 1990.
- Sección 1ra.
- : Extender como por la presente se extiende al Capitán Arturo Colón Rivera, la felicitación de esta Asamblea Municipal ante su nombramiento de Director del Cuerpo de Investigaciones Criminales para el Distrito de Bayamón.
- Sección 2da.
- : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada al Capitán Arturo Colón Rivera.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaría

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz Jr., Alcalde, el día 18 de octubre de 1990.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1990-91, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 9 de octubre de 1990.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Carmen Delgado Morales, Rafael S. Fuetes Rivera, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Juan Fuentes Rodríguez, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Lourdes Aponte Rosario, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 18 de octubre de 1990.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa.

  
Secretaria Asamblea Municipal